

RESOLUCIÓN MOTIVADA 210-UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **144-RNPN-2017**, presentada por la ciudadana [REDACTED] solicitando la siguiente información: **“Listados de plazas. 1. Listado de salarios de colaborador administrativo y/o asistente administrativo que pertenecen a la DAF; 2. Plazas y sus remuneraciones por línea y fuente de financiamiento que actualmente están ocupada; 3. Listado de plazas y salarios por línea y fuente de financiamiento que han quedado vacante debido a renuncia de 2017.”** Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Unidad correspondiente, pero a solicitud de esta y por la complejidad de la información, es necesario que el plazo se amplíe por cinco días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 144-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNP

